

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 21 de julio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. **2012-208**, de RUBEN DARIO VILLEGAS ARANGO contra COLPENSIONES, y PORVENIR S.A., informando que obra solicitud de entrega de títulos del 16 de noviembre de 2023 y sustitución de poder (SolicitudEntregaTítulo.pdf); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados los títulos 400100008570000 y 400100008943973.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., treinta (30) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita la apoderada del demandante, Dra. KATHERINE MARTÍNEZ ROA, en escrito que aparece agregado SolicitudEntregaTítulo.pdf, se ordene la entrega a su favor de los títulos consignados al proceso por parte de las demandadas. Así mismo remitió sustitución de poder, por lo que se dispone RECONOCER PERSONERÍA JUDICIAL al Dra. LUISA FABIOLA ROA SUÁREZ, identificada con la C. C. 52.382.466 y T. P. 219.147 del C. S. de la J., para actuar como apoderada sustituta del demandante, en los términos y para los fines previstos en el memorial de sustitución (SolicitudEntregaTítulo.pdf).

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Bando Agrario S.A., se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos judiciales números 400100008570000 y 400100008943973, por valor de \$3.250.000 cada uno, y consignados por las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A., por concepto de costas procesales (AutoObedézcaseyCúmplase.pdf), según reporte del Banco Agrario de Colombia (InformeDeTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

La entrega de los títulos judiciales números 400100008570000 y 400100008943973 por valor de \$3.250.000, respectivamente, a la apoderada sustituta Dra. LUISA FABIOLA ROA SUÁREZ, identificada con la C. C. 52.382.466 y T. P. 219.147 del C. S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fls. 1 y 2 expediente ordinario y fl. 5 SolicitudEntregaTítulo.pdf).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 197 de fecha 01/12/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA